



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1051.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 3 de noviembre de 2022

VISTO: La Visita Oficial del Presidente de la República del Paraguay a la República Federal Alemania; y

CONSIDERANDO:

Que la Embajadora de la República del Paraguay ante la Santa Sede, Leticia Casati, acompañará a la Delegación Nacional en el citado evento.

Que es necesario proveer los pasajes y el viático correspondientes, en concordancia con los Objetos de Gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes en el tramo (Roma – Hamburgo - Roma) y viático correspondientes a favor de la Embajadora de la República del Paraguay ante la Santa Sede, **Leticia Casati**, quien acompañará a la Delegación Nacional en la Visita Oficial del Presidente de la República del Paraguay a la República Federal de Alemania, el 9 de noviembre de 2022.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viático previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Raúl Silvero Silvagni
Ministro Sustituto

N° _____